

DOCUMENTO BASE (BORRADOR)

**EJE 1 - LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA
EDUCATIVO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Consultores Grupo de Trabajo Eje 1 – La Educación Superior como parte del sistema educativo en América
Latina y el Caribe**

- Enrique José Mammarella
- María Beatriz Luce
- Marcela Arellano Ogaz
- Axel Didriksson Takayanagui

Índice

1. Preámbulo	2
2. Recomendaciones específicas	6
3. Prioridades a escala nacional y regional	9
4. Referencias	16
5. Breves semblanzas del grupo de trabajo.....	19

1. Preámbulo

Considerando como uno de los principales referentes de este trabajo a los ODS's, suscritos y promovidos por la Organización de las Naciones Unidas(ONU) y los compromisos adquiridos desde la UNESCO por parte de los distintos países miembros respecto, en lo particular, del objetivo 4, referido a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades durante toda la vida para todos”, así como diversos documentos programáticos y prospectivos promovidos por la misma UNESCO y otros organismos, instituciones, redes y asociaciones, este eje temático de la CRES+5 asume que, a pesar de los logros que se han alcanzado durante las pasadas dos décadas, aún falta mucho por avanzar en el logro de establecer la plena incorporación de millones de niños, niñas y jóvenes y adultos, con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras) a una educación de calidad, a un aprendizaje con equidad como un bien público y social, como un derecho humano universal que debe ser plenamente garantizado por los Estados y las sociedades de nuestra región.

Es por ello que, compartimos los resultados del balance que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha realizado al respecto, en donde se señala que, sin “medidas adicionales” respaldadas por los actuales gobiernos y las instituciones de educación superior no se alcanzarán las metas deseadas para el 2030, y esto repercutirá de forma alarmante en millones de estudiantes que “carecerán de las competencias básicas en aritmética y alfabetización necesarias para prosperar en la vida”¹, a lo que debe agregarse la pérdida de aprendizajes significativos e incorporación de competencias y/o habilidades que refuercen el autoconocimiento, la autoestima, el diálogo, el liderazgo, la resiliencia, el trabajo en equipo, el compañerismo y la comunicación, entre otras, que permitan identificar y aceptar el error, desaprender aquello que llevó al error, y después reaprender, que han sido corroborados por efecto de la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

Las medidas adicionales que se sugieren en el documento citado se concentran en la ampliación del financiamiento y de la autonomía del conjunto del sistema educativo, que debe ser considerado como una prioridad nacional, junto con otra serie de iniciativas de gran calado como la gratuidad y la obligatoriedad de toda la enseñanza, el aumento y articulación de los planteles escolares y la cualificación de docentes y directivos, la mejora en las infraestructuras escolares básicas y la transformación digital para lo cual se requiere de un fuerte aumento de su disponibilidad en escuelas y hogares.

¹ Naciones Unidas. Informe sobre los ODS 2023. UN, New York. unstats.un.org/sdgs/report/2023.

A ello debe agregarse la garantía de una adecuada continuidad en los estudios, revertir la desescolarización y la exclusión y, sobre todo, revertir la enorme desigualdad en el acceso, permanencia y egreso en término de estudiantes en todos los niveles de acuerdo con sus posibilidades socioeconómicas, para lograr una educación con equidad, sustentabilidad, y el respeto a la interculturalidad y al equilibrio entre los géneros.

Los indicadores de las magras condiciones que se presentan en las últimas décadas en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe,² no dejan ninguna duda respecto de la necesidad imperiosa de actuar de forma decidida, desde ahora, para revertir la enorme desigualdad existente en la educación y en el papel preponderante que deben jugar las instituciones de educación superior en la transformación del sistema educativo

Considerando, además, y de manera muy especial, que en la región se ha avanzado desde el plano conceptual y programático en orientaciones muy definidas para hacer posible una estrategia colectiva y solidaria de **integración desde la educación superior**, lo cual debe ser también un referente conseguido y valorado por todas y todos para alcanzar nuestros objetivos comunes.

En este sentido, está el principio de que la educación superior pero también toda la educación que se imparta en la región debe ser un bien público y social y ser garantizada plenamente por los Estados como un derecho humano fundamental y prioritario. Y tal como se menciona en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2018 (que tuvo como sede la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), este principio debe ser la piedra angular de la organización también del conjunto de sistema educativo.

Así, lo suscrito en la CRES-2018, considera que las iniciativas consensuadas

“...se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento en un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el bien vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña”.

² Al respecto, la CEPAL (2018), por ejemplo, señala que desde antes de la pandemia, “...en la región hay 2.8 millones de niños (4.7% del total de niños) que no asisten a la escuela primaria; 2.6 millones (de 7.1% del total de jóvenes) que no asisten a la secundaria baja y 7.2 millones (22.8% del total de jóvenes que no asisten a la educación secundaria alta”. Y en ello se expresa la desigualdad en el acceso y las posibilidades de permanencia de estos grupos etarios de escolarización, debido a que “...la tasa de conclusión de la tasa de secundaria del primer quintil de ingresos en la región (35.4%) es menos de la mitad de la tasa del quintil superior”.

Lo anterior implica, de manera enfática, luchar en contra de la mercantilización y privatización de los sistemas educativos en todos sus niveles, y contar con medidas estrictas de regulación y de impedimento de la condición de una educación con fines de lucro y de ganancias privadas, porque la educación no es una mercancía.

Esta Declaración, asimismo, se formuló con la idea y la modalidad de abrir un proceso de acción regional, por lo que, junto con el respaldo de dar continuidad al Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES), se alcanzó a sustentar una postura de convergencia y de líneas generales de trabajo, con el objetivo de que estas fueran retomadas por un equipo o varios, para desarrollar un Plan de Acción que pudiera proyectar altos niveles de articulación y compromiso de parte de los actores prominentes de la educación superior y universitaria, tanto a nivel de gobiernos, como de empresas, universidades y de sus representaciones asociativas, como de académicos, estudiantes, sindicatos y rectores.

Por lo anterior, en esta Declaración, también, se hace referencia al objetivo 4 de los ODS, para poner en el centro de las acciones afirmativas que se proponen a los Estados de la región, para comprometerse en la transformación de los sistemas educativos y de nuestras sociedades, pero de manera especial respecto de la revaloración de la profesión docente, la calidad con equidad y pertinencia del conjunto del sistema y de la imprescindible articulación y evaluación positiva (que no punitiva) de la educación superior con los otros niveles del sistema educativo, y con el medio en la que se encuentra inserta, para entender y acompañar la dinámica de los cambios en el mundo del trabajo y en los sectores socio-productivos, para así impactar la curricula, la organización de los aprendizajes y la construcción de procesos autónomos y colaborativos, cognitivos, y la incorporación universal de los sistemas informáticos y de inteligencia artificial de manera crítica y progresiva, con autonomía y responsabilidad.

La ciencia, la tecnología y la innovación con pertinencia social resultan por ello imprescindibles en la actualidad, considerando que estos componentes son formativos, pero también deben ser un derecho humano para superar la dependencia cognitiva y económica de nuestros países de las potencias y de las empresas transnacionales, que lucran con los dispositivos móviles y virtuales, con la salud de nuestros pueblos y con la explotación de nuestro talento humano. En el mismo sentido, se debe remarcar la importancia de la extensión universitaria y, de aquellas acciones de vínculo con el entorno productivo y social de las instituciones técnicas de nivel superior, que ha sido sinónimo permanente de compromiso social, de inclusión, de diálogo y de democratización de los conocimientos.

En el mismo sentido, se debe remarcar la importancia de la extensión universitaria y, de aquellas acciones de vínculo con el entorno productivo y social de las instituciones técnicas de nivel superior, que ha sido sinónimo permanente de compromiso social, de inclusión, de diálogo y de democratización de los conocimientos y ha sido

la puerta de entrada a la pertinencia social, a la posibilidad de un permanente enriquecimiento y fortalecimiento académico, y al ejercicio de pensar y repensar las propias políticas de desarrollo institucional de las IES.

Por lo anterior, el grupo de trabajo del tema 1 de la CRES+5, ha discutido y presenta una visión general y propuestas alternativas de corto, mediano y largo plazos, en correspondencia con las responsabilidades que deben asumir los principales actores del proceso educativo y de manera particular las instituciones de educación superior y las universidades, para avanzar de forma sostenida y compartida, solidaria y comprometida, en la perspectiva de ofrecer un balance de logros y retos pendientes relacionados con las aportaciones y acuerdos asumidos por los participantes de las CRES, de 2008 (Cartagena de Indias, Colombia), y de 2018 (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) y establecer las prioridades para una muy efectiva incidencia de las instituciones de educación superior como parte sustancial y estratégica de los actuales sistemas educativos para los próximos 5 años y en términos prospectivos hacia su plena realización en un horizonte de mediano y largo plazo.

En este documento utilizaremos **los términos de “universidad”, de instituciones de educación superior (IES) y de “institución técnica de nivel superior”** para enfatizar la necesidad de pensar los “sistemas educativos”, con todos sus actores y modalidades. A la fecha, todos los países de América Latina y El Caribe cuentan con una oferta de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP), es decir, programas formativos de nivel “terciario de ciclo corto”, correspondientes al nivel 5 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) (UNESCO, 2011). El rol de este subsector de la educación terciaria debe, por ende, ser relevado.

En el caso de los países de América Latina, estos cuentan con subsectores de ESTP cuyas características suelen variar de manera significativa. En cambio, en el caso de los países del Caribe, sobre todo aquellos de habla inglesa, estos cuentan con subsectores de ESTP más similares entre sí y caracterizados por el Associate Degree de 2 años de duración (Sevilla, 2017). De hecho, resulta interesante revisar la capacidad de la región del Caribe por avanzar, desde la Comunidad del Caribe (CARICOM), en esfuerzos conjunto para el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional (ETP), incluida la de nivel superior.³ A pesar de su alta variabilidad en América Latina, la ESTP sí presenta algunos rasgos recurrentes: *entre ellas la de albergar a una población de menor nivel socioeconómico y que tradicionalmente ha sido excluida del sistema educativo formal, o se ha visto imposibilitada de alcanzar niveles avanzados en este* (Sevilla, 2017). Por este sólo rasgo, la ESTP debería contar con un lugar privilegiado en los debates para el diseño de políticas públicas que fomenten la equidad en el acceso a la educación superior (Bassi et al, 2012; Bartlett, 2009; Hughes, 2005). Lo anterior se refuerza por la importancia de asegurar la inclusión de los grupos sociales más vulnerables al sistema educativo. En efecto, en el capítulo de Prospectiva 2024-2030 se

³ Ver, por ejemplo, *Regional TVET Strategy for workforce development and economic competitiveness* (CARICOM, 2014).

declara el compromiso del sistema educativo por *garantizar el acceso, la permanencia y las mejores trayectorias escolares de las poblaciones más marginadas en el pasado inmediato.*

2. Recomendaciones específicas

El grupo de trabajo del tema 1 de la CRES+5, considera que sus aportes y propuestas deberán estar enmarcadas en una línea muy definida, concreta y programática, con una muy sólida fundamentación, de tal manera que se cuente con una aportación que pueda ser parte de las definiciones de los Estados, de los gobiernos y de las IES. Se lleva a cabo, por ello, de acuerdo con lo que se nos ha indicado, la sistematización de la información relevante y pertinente para el tema, y se sugiere que se pueda participar, junto con el IESALC-UNESCO y el resto de los grupos focales, en la transversalidad de esta información, de su análisis y de la necesaria convergencia de todos los aportes, para que no se presente un documento final separado por temas, ni tampoco repetitivo. Asimismo, se contará, para las fechas que se han definido, con una “contribución escrita de dos párrafos para la redacción de la Declaración final de la CRES+5”.

Las líneas programáticas que se presentan son las siguientes:

- El futuro de la universidad, de las instituciones técnicas de educación superior y de la educación superior como sistema en su conjunto, depende del trabajo, del proceso formativo y el desarrollo de un aprendizaje y de adquisición de capacidades y competencias para toda la vida realizado en la educación escolar (primaria y secundaria). Desde esta visión, la educación superior debe contribuir a conformar un sistema educativo nacional debidamente articulado y convergente, de diálogo intergeneracional y transformador. Esto requiere de cambios importantes y radicales en las mismas instituciones de educación superior (IES) para garantizar esta articulación desde su autonomía, desde la investigación, la innovación, la extensión universitaria, la vinculación con el medio social y laboral, y la formación de nuevos docentes.

En este contexto es importante referirse al esfuerzo en la ESTP por impulsar el desarrollo de capacidades en los estudiantes que no estén restringidas a las técnicas y conocimientos procedimentales, sino que incluyan competencias socioemocionales y cognitivas de nivel superior. A este respecto, destaca el Eje de Acción nº3 de la Estrategia para la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) de la UNESCO para el periodo 2022-2029, a través del cual se busca respaldar la integración de la educación basada en los derechos humanos para la ciudadanía mundial y participativa [...] las competencias cívicas, la alfabetización científica, digital e informacional, las habilidades en las artes y la creatividad, los conocimientos en materia de derecho laboral, el bienestar social y emocional y el sentido de la solidaridad

mundial (UNESCO, 2022b). En este sentido, invitamos a fortalecer el reconocimiento de la ESTP como un agente de transformación social, en un sentido amplio.

- La educación superior es un bien público y social, un derecho humano inalienable que debe estar plenamente garantizado por los Estados. De la misma manera, toda la educación que se imparta, inicial, básica y media (tomando en cuenta los profundos cambios que se están presentando en las tendencias demográficas de los grupos de edad, el crecimiento de la población adulta, las migraciones masivas y los cambios en los diferentes segmentos del mercado laboral), debe estar garantizada como un derecho humano y un bien público y social.
- La educación superior debe coadyuvar a las definiciones de las políticas públicas, desde sus funciones de docencia, investigación, innovación y extensión, para que a través de una equilibrada integración entre estas funciones sustantivas se contribuya de manera significativa a una mejor calidad y pertinencia de las IES, para garantizar la permanente actualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y con ello construir procesos explícitos y definidos de ampliación del acceso y permanencia desde la inclusión, la justicia social, la dignidad humana, la interculturalidad y la sustentabilidad en el conjunto del sistema educativo nacional y regional.
- Para el caso, y debido a las profundas desigualdades e inequidades que se viven en la región y que se han agudizado por efecto de las consecuencias sociales y de salud dejadas por la pandemia del Covid-19, las IES deben establecer mecanismos concretos y definidos, tanto interinstitucionales como intergubernamentales, para transformar a la educación con un sentido público y de bien social, su plena gratuidad y las condiciones para que los aprendizajes adquiridos sean permanentes y para toda la vida. Esto requerirá incidir en el cambio profundo de la profesionalización y la actualización de los docentes y de los profesionales involucrados en el sistema educativo, así como en la orientación de una investigación educativa y científica que garantice contar con propuestas estratégicas y de largo alcance para la modificación de las curricula, la gobernanza, la ética del cuidado, la reciprocidad formativa y cognitiva y la solidaridad, tanto para el corto, como para el mediano y el largo plazos, con una visión clara de tipo prospectivo que le permita ejercitar la capacidad de anticipación e involucrarse activamente en las transformaciones sociales de su entorno.
- De manera especial, las IES deben proponerse un cambio de rumbo en sus estructuras obsoletas de tipo disciplinar, hacia la trans y la interdisciplina para ofrecer visiones complejas y de calidad con pertinencia e incidencia social, una investigación colaborativa y orientaciones ricas en su plasticidad, su multiplicidad y

su transversalidad. En todo ello, las IES deben estar en el centro del compromiso de ser instituciones claves para esto ocurra en la realidad.

- En vistas a la creciente comercialización de la educación, la cada vez más importante presencia de proveedores extranjeros o nacionales en la educación a distancia y de una oferta educativa privada de una muy cuestionable calidad y desempeño, los gobiernos deben garantizar una muy estricta regulación de sus actividades, de tal manera que la educación deje de ser considerada una mercancía y que ésta deje de estar orientada a la ganancia personal y al lucro individual sin ningún compromiso ni responsabilidad social.
- Se considera que las IES deben de contribuir a la reflexión y la acción de la influencia y el impacto que tienen las actuales TICS y la IA en la educación para desarrollar una ética y un humanismo digital y luchar contra la desinformación y la proliferación de información falsa y viral, siempre a favor de una ciencia abierta y de amplio beneficio social.
- No es posible seguir manteniendo los gigantescos ingresos que proveemos y que se concentran en grandes empresas de tecnologías que nos mantienen en la “brecha digital” y en una suerte de “imperialismo de plataforma” (UNESCO, 2022).
- La perspectiva de integración, tal y como se ha subrayado en todas las CRES realizadas en ALC, es un tema crucial. No se trata de sólo volver a convertirla en un nuevo pronunciamiento de tipo declarativo o retórico, porque esta debe ser, sobre todo, un componente fundamental del cambio del pensamiento y de las acciones de las IES y ser considerada una absoluta prioridad, una clara oportunidad de transformación y de superación de las actuales condiciones en las que se vive y se trabaja en el conjunto del sistema educativo. Esto debe abarcar la integración regional como el cambio de las condiciones en las que se lleva a cabo la relación interregional y mundial. Una conciencia anticolonialista debe estar en el centro de la nueva conciencia latinoamericana y caribeña, que debe desplegarse de manera sólida en nuestras IES. El conocimiento y la ciencia, el aprendizaje común y las nuevas tecnologías deben ser abiertas, de libre acceso y ser consideradas un derecho humano y de beneficio social.
- La evaluación de la calidad académica de la educación y de las mismas IES debe superar de manera definitiva los rankings internacionales que imponen criterios inválidos en relación la diversidad y la complejidad de nuestra región y deben construirse nuevos parámetros, variables e indicadores que den cuenta de esta diversidad, de la interculturalidad, de los enormes problemas que enfrentan los sistemas

educativos para garantizar una educación para toda la vida, en la perspectiva de la ampliación de su acceso, del derecho a la ciencia y los más amplios conocimientos, a la defensa del planeta y de sus extraordinarios entornos que son específicos de nuestra región.

- La participación de los docentes, investigadores y estudiantes debe estar plenamente garantizada, tanto para su libre expresión y el desarrollo de su pensamiento crítico y decolonial, como para la construcción de sus aprendizajes significativos y para toda la vida. La educación que ahora se les ofrece no debe ser ya la misma, porque nos encontramos en la transición del establecimiento de un nuevo paradigma ecológico de saberes que debe constituirse desde las IES hacia el conjunto del sistema educativo. Estamos transitando un cambio de época donde debemos plantearnos como reto pensar en una permanente transformación de la educación superior en respuesta y consonancia con los complejos escenarios sociales, políticos, económicos y culturales que plantea la sociedad contemporánea. Ello implicará para las IES poner en juego la imaginación, pero sobre todo la capacidad de interpelar, de reflexionar y de replantear sus objetivos, misiones y funciones; poner en juego la capacidad de pensar en una idea de educación adecuada a la realidad de nuestros tiempos, integrada con el conjunto del sistema educativo y capaz de imaginar e interactuar con un futuro al que está inevitablemente llamada a construir. Son las nuevas generaciones que deberán formarse en los actuales sistemas educativos y el trabajo porque esta generación debe ser definitiva y sostenible para ofrecer el acceso, permanencia, inclusión y democracia en el conjunto del sistema educativo.

3. Prioridades a escala nacional y regional

1. La relación de la educación superior con el conjunto del sistema educativo debe sustentarse en la garantía del derecho humano a la educación y en los principios de no discriminación, en la equidad social, en el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad humana.
2. Expresamos nuestra voluntad de contar con sistemas nacionales de educación que se encuentren articulados, con el fin de fomentar las trayectorias de las personas y la educación a lo largo de la vida. Se recomienda establecer la importancia de avanzar en la articulación entre la educación universitaria y la educación técnica de nivel superior, allí donde sea pertinente. En efecto, diversas experiencias internacionales (incluidas las de América Latina) van en dicha dirección, aunque los desafíos, sin embargo, siguen siendo significativos. Para lograr avances en este punto, dos elementos pueden ser señalados: (i) el aseguramiento de la calidad y (ii) el desarrollo de políticas públicas que facilitan la transparencia en el logro de resultados de aprendizaje, como los marcos nacionales de cualificaciones (MNC). La articulación

entre los niveles secundario y terciario es una característica recurrente de los sistemas de educación técnico profesional (Sevilla, 2017). Es decir, la relativa armonización entre la oferta de educación técnica de nivel CINE 3, 4 y 5. Esta articulación puede tomar diferentes características, siendo la principal la armonización curricular para el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) o, a lo menos, la eliminación de la redundancia en los currículos de distinto nivel. Esta propuesta se encuentra alineada con el Eje de Acción nº1 de la Estrategia para la EFTP de la UNESCO, 2022-2029, en donde se establece la necesidad de la crear itinerarios de aprendizaje flexibles que se centrarán en el apoyo a la elaboración y aplicación de derechos en materia de aprendizaje permanente, destinados en particular a los jóvenes, los trabajadores y las personas mayores, medidas que faciliten la movilidad de los educandos (UNESCO, 2022b).

3. La política pública de los Estados y gobiernos, de la sociedad y de las instituciones educativa, culturales y científicas deben garantizar el derecho al conocimiento, a la ciencia y al uso y manejo de las nuevas tecnologías como un derecho humano, siempre en beneficio del bien común y no de una minoría de particulares o de individuos. Las IES deben propiciar una cultura organizacional de responsabilidad social, basada en el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos humanos que asegure la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de su comunidad, respetando la diversidad que aportan sus miembros.
4. Las instituciones de educación superior deben promover, con una visión de corto, mediano y largo plazos, cambios sustanciales en la organización de los aprendizajes, en la curricula, en la pedagogía y en la didáctica⁴, que se oriente al desarrollo de procesos cognitivos que apunten a logros y proyectos que sustenten trayectorias de vida, que fomenten el pensamiento crítico, la acción colaborativa, la realización y puesta en marcha de proyectos que fomenten una pertinente inserción y participación ciudadana, familiar y social pero que también formen para la consecución de un trabajo digno y ascendente. Asimismo, deben asumir el compromiso de implementar acciones para promover una cultura preventiva y de cuidado del ambiente en todas las actividades académicas, de investigación, de innovación y/o de extensión, que dependan y se desarrollen en y con el involucramiento de la institución. En este ámbito un tema de particular urgencia es la identificación y anticipación de las competencias necesarias para la transición a economías digitales y ecológicas, tal como recuerda el Eje de Acción nº2 de la actual Estrategia

⁴ Como se señala en un documento reciente organizado por la UNESCO: “los planes de estudio deben hacer hincapié en el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los estudiantes a acceder y contribuir al saber, al mismo tiempo que desarrollan su capacidad de aplicarlo y de cuestionarlo...En los contenidos, políticas y métodos educativos, debemos de promover la ciudadanía activa y la participación d democrática”. UNESCO, 2022, p. 17.

para la EFTP de la UNESCO 2022-2029 (UNESCO, 2022b). Lo anterior se refiere a las capacidades disponibles para generar el conocimiento necesario a la actualización continua de los currículos, principalmente en las universidades y en la EFTP en su conjunto (a nivel escolar, superior y en educación continua); ello, de cara a la transición de nuestras sociedades hacia economías sustentables. Varios países de América Latina cuentan con experiencias de interés en este ámbito⁵.

5. Como se ha señalado en varios documentos de monitoreo de los ODS (UN, 2023; UNESCO, 2022a), la Pandemia por COVID-19 ha tenido impactos negativos muy relevantes en todos los ámbitos de la educación. Para hacer frente a estos desafíos es urgente priorizar las áreas de acción llamadas “remediales” o de nivelación. Se entenderá aquí por “nivelación” a aquellas actividades pedagógicas, principalmente de tipo propedéutico, que buscan desarrollar las competencias necesarias en los estudiantes para hacer frente a la educación superior, y que no fueron desarrolladas de manera suficiente en la educación escolar (García, 2015; González & Sánchez, 2017). Estas competencias pueden referirse a un área del conocimiento (entre ellas matemáticas y lenguaje) o ser generales: cognitivas (como aprender a aprender), socioemocionales (como la autoeficacia) o de otro tipo (como las competencias digitales). El acceso, retención y titulación oportuna de los estudiantes en la educación superior se encuentran fuertemente determinados por las competencias que se lograron desarrollar durante la educación escolar. Debido a que la Pandemia por COVID-19 mermó las capacidades de los establecimientos educativos a desarrollar dichas competencias de manera adecuada (UNESCO, 2022a), el perfil de ingreso de los estudiantes de la educación superior se ha visto necesariamente afectado. Es decir, los estudiantes de primer año de la educación superior no cuentan ahora con las mismas habilidades, conocimientos y aptitudes de aquellos que ingresaron años previos al 2020. Para hacer frente a dicho desafío, las instituciones de educación superior deberán adoptar diversas acciones, entre ellas fortalecer sus planes de nivelación. A este respecto, Chile, México, Brasil, Argentina, entre otros, cuentan con importantes iniciativas, las que pueden representar aprendizajes, buenas prácticas o incluso modelos por replicar.⁶ De manera general, se considera importante pensar en la nivelación de competencias como una necesidad, sobre todo debido a la crisis sanitaria, pues ello abre oportunidades de acceso a la educación superior para estudiantes que presentan desventajas formativas. La nivelación es, así, una pieza clave del desarrollo

⁵ Por ejemplo en el caso de Chile, Véase principalmente a través del Observatorio Laboral:

<https://www.observatorionacional.cl/>

⁶ Ver, por ejemplo, el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) en <https://acceso.mineduc.cl/admision-universidades-2023/portal-pace/>

de los “sistemas educativos” en donde las universidades e instituciones técnicas de nivel superior tiene un rol de liderazgo.

6. Una acción colectiva entre gobiernos, sociedades e instituciones de educación superior y universitarias que actúen a favor de acuerdos de cooperación horizontales, de fomento y coparticipación de buenas prácticas y experiencias, de proyectos colaborativos en temas de gran relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida, de educación, de salud y de sustentabilidad siempre será mejor que cualquier acción aislada o solo pensada para un determinado país. No es deseable inhibir cualquier proceso nacional, sin ninguna duda, ni es la intención de esta recomendación, sino hacer énfasis en la necesidad de superar de forma articulada y entre todos y todas las actuales condiciones de desigualdad y de obsolescencia de nuestros sistemas educativos, para hacer posible un escenario de gran desarrollo como bloque regional con fines de bienestar y de igualdad. De lo local a lo colectivo, porque con ello se aprovecha la gran riqueza de la diversidad de nuestros pueblos y culturas y se podrá lograr, mucho más rápido y de forma más sólida y trascendente, el futuro que tanto queremos.
7. En este contexto, resulta de interés referirse a la innovación como un proceso que está también al servicio de bienes comunes, siendo prioritaria la transición hacia sociedades más sustentables. Ello requerirá de transformaciones en el propio sistema educativo, lo que exigirá de la adopción y creación de nuevos y mejorados productos y procesos al interior de las instituciones educativas (UNESCO, 2022b). La innovación cumple un rol central en el mejoramiento de los indicadores del ODS 4, principalmente aquellos relacionados con el acceso equitativos a la educación preescolar y escolar; así como el aumento de los niveles de alfabetización, habilidades numéricas y competencias digitales en adultos y jóvenes. Para ello necesitamos desarrollar nuevos y mejorados productos y procesos (OECD/Eurostat, 2018) en el sector educativo, así como en otros sectores que influyen en las oportunidades educativas de las personas. También resulta de interés referirse a la importancia de la absorción de técnicas y tecnologías en las organizaciones (Cohen & Levinthal, 1990; Shapira & Rosenfeld, 1996), principalmente en los establecimientos educativos. En todos estos aspectos de la innovación, las universidades e instituciones de educación técnico-profesional (Toner, 2010) tienen ambos un rol fundamental a través de la formación y del logro de innovaciones disruptivas e incrementales, estrechamente relacionadas con las necesidades de los educandos, sus familias y comunidades.
8. En el centro de las prioridades de la intervención de la educación superior en el sistema educativo, está el tema de la formación y la actualización permanente, de la valorización y de las condiciones de trabajo de

las profesoras (que son a nivel de la región el componente mayoritario del cuerpo académico) y los profesores. Frente a los enormes desafíos y desigualdades que se observan y desarrollan en el conjunto del sistema educativo, tanto por países como a nivel regional, en este apartado se enfatiza la necesidad de renovar y en muchos casos transformar las condiciones de vida y trabajo académico de las y los docentes en todos los niveles de la educación, desde la perspectiva de las IES y universidades.

Las iniciativas que aquí se proponen implican la actualización o creación de espacios de formación para los profesores de educación inicial hasta los de educación superior en procesos continuos de su desarrollo, un mejoramiento de sus compromisos con las comunidades y la sociedad, la promoción de nuevos enfoques formativos de carácter trans e interdisciplinarios y el incremento de la investigación educativa para producir un nuevo conocimiento sobre la relación sistémica en el conjunto de los sistemas educativos.

A pesar del crecimiento de la matrícula en carreras de educación o de pedagogía, es notable la necesidad de incrementar y mejorar la pertinencia y la calidad del desempeño de las profesoras y profesores, sobre todo en la educación básica hasta la secundaria. Esto es el resultado de que la carrera docente no goza del prestigio que tienen otras carreras en el mercado laboral (cuando debería de ser todo lo contrario), sus salarios y sus condiciones de permanencia y movilidad no son las más adecuadas y las brechas de género son aún persistentes, a pesar de que la mayoría de quienes trabajan como docentes son mujeres. Las difíciles condiciones de vida y trabajo de los profesores se agravan en las zonas rurales o en las comunidades de los pueblos originarios, y aún más en donde la lengua es distinta al castellano. En los países en donde existen importantes agrupamientos indígenas el déficit de profesores que hable la lengua nativa es alarmante, y ello conduce a un permanente choque intercultural que va en detrimento de las lenguas indígenas, muchas de ellas en condiciones de franca desaparición.

Las brechas también se expresan en el balance negativo de las profesoras y profesores en sus habilidades para un adecuado plan didáctico y pedagógico con el manejo de las nuevas tecnologías, y ahora de las facilidades que se están extendiendo con el desarrollo de plataformas de inteligencia artificial. Esto mismo se presenta en las bajas capacidades para el trabajo en grupos colaborativos, en pedagogías tutoriales, o en la investigación de su misma práctica, ya no digamos en el desarrollo de proyectos de sustentabilidad compleja e interdisciplinaria. Lo anterior debe ser contemplado con una total responsabilidad por parte de las IES y de las universidades de la región, con el objetivo de elevar de manera progresiva el perfil social de la profesión docente e involucrarse en la constatación de que sus cambios necesarios están influyendo en el mejoramiento del conjunto del sistema educativo desde el impacto de las carreras profesoraes.

El futuro de los estudiantes y las generaciones que tienen y tendrán acceso a las IES dependen de manera muy significativa de este proceso de articulación y mejoramiento académico y social de los profesores que se forman en estas instituciones. Este trabajo será vital para la transformación del actual sistema educativo y del que se debe perfilar hacia el futuro. Y este proceso debe abarcar tanto las orientaciones de formación en ciencias, ingeniería y matemáticas, como en las ciencias sociales y las humanidades, en nuevas conformaciones de articulación creativa, intercultural, de innovación y de incidencia social.

Así, se requiere de más profesoras y profesores y también de nuevas y nuevos académicos que se empaticen con una sociedad democrática y participativa, cambiante y con impredecibles desarrollos en los perfiles profesionales y laborales, y en esta tarea las IES y las universidades juegan un papel relevante y fundamental, tanto en la renovación y nueva visión de los procesos formativos como en lo que respecta a la investigación educativa y la producción de nuevos conocimientos sobre el sistema educativo tanto nacional como regional.

De manera más específica, es posible referirse al fortalecimiento de la formación para directivos de establecimientos educativos y hacedores de políticas públicas en el sector. Ello pues el acceso a la formación inicial y continua de calidad para estos liderazgos tiene un impacto significativo en el futuro del sistema educativo en su conjunto, y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes (IIEP/UNESCO, 2022a; Darling-Hammond et al, 2007; Leithwood & Jantzi 2008). La propuesta anterior se encuentra alineada con lo establecido en el Eje de Acción nº2 de la Estrategia EFTP de la UNESCO para el periodo 2022-2029, en donde se establece la necesidad de prestar apoyo al personal docente y a las instituciones de EFTP para fomentar la calidad, la innovación y la excelencia, incluido el apoyo al desarrollo de capacidades de los responsables de la adopción de decisiones y de los dirigentes de instituciones encargadas de la formación del personal docente y directivo (UNESCO, 2022b).

PROSPECTIVA: 2024-2030

1. Hacia el mediano y largo plazos, la educación superior deberá garantizar que el conjunto de su sistema educativo, a nivel nacional y regional sea de carácter público, como un bien social y un derecho humano garantizado y universal para todas y todos, y de manera espacial deberá garantizar el acceso, la permanencia y las mejores trayectorias escolares de las poblaciones más marginadas en el pasado inmediato.

2. El conjunto del sistema educativo de bien público y social, deberá ser una responsabilidad del Estado y dependerá para los fines de su constante transformación y actualización de la educación superior, la cual tendrá como una de sus más importantes tareas la de formar las nuevas generaciones de profesionales de la docencia y de la investigación de frontera en la educación.
3. El papel de la universidad y de las instituciones técnicas de nivel superior en el conjunto del sistema educativo nacional y regional deberá de construir un sistema articulado, con secuencias coordinadas y que garanticen trayectorias educativas exitosas desde la educación inicial hasta el posgrado, con una capacidad de formar para generaciones resilientes y con una clara visión de preservación y cuidado de la naturaleza y de la sociedad, que pueda crear y recrear nuevas condiciones de vida y de bienestar para todas y todos desde la complejidad de los desafíos globales regionales y nacionales del siglo XXI.
4. Para las IES y las universidades de la región, lo anterior significará el poder desarrollar y mantener de manera constante una alta capacidad de innovación científica, cultural y humanística, orientada al beneficio social en el largo plazo, que pueda enfrentar los riesgos de una sociedad en transición crítica desde la comprensión integral de contribuir a la construcción de una nueva sociedad justa, igualitaria, intercultural y sustentable, integrada regionalmente, colaborativa y solidaria.
5. La complejidad de las dimensiones que se perfilan hacia el futuro, revela la importancia de la realización de cambios de fondo de las mismas universidades y de las instituciones técnicas de nivel superior de ahora hacia adelante, en donde la colaboración y la cooperación se hacen cada vez más indispensables desde las relaciones con los Estados, los gobiernos, la sociedad y otros actores fundamentales a nivel regional y global que se volverán fundamentales y cada vez más estratégicos, desde una visión de cooperación interdisciplinaria, interdependiente, inter y trans regional como una prioridad tanto para las mismas IES, como para la nueva sociedad deseable del futuro.
6. Las IES son las directas responsables de la pertinencia, calidad y sustentabilidad del conjunto del sistema educativo porque en ellas se forman profesionales que diseñan y aplican las políticas educativas, así como los cuadros docentes y de gestión de todo el sistema educativo, a la vez que se relacionan directamente con las generaciones que tiene que atender en el presente y hacia el futuro, sobre todo en relación con los jóvenes y sus trayectorias de vida y de trabajo.
7. El mayor reto que se tiene enfrente, por lo anterior, se concentra en la redefinición de la política pública hacia la educación, la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología, y ello depende de manera

directa en los recursos que se destinan al sistema educativo, al complejo sistema de educación superior, de la ciencia, la tecnología y la innovación y con la garantía de una educación progresivamente gratuita, igualitaria y sustentable, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.

8. Lo anterior debe expresarse, de manera directa, en el presupuesto hacia la educación y el conjunto del sistema de educación superior, de ciencia e innovación. La propuesta es que los actuales gobiernos deben comprometerse con **asegurar el doble del presupuesto** orientado hacia la educación, para alcanzar el 8% respecto del PIB, y el 3% para educación superior, ciencia e innovación, de entre 2024 y 2030. De este porcentaje de recursos, se deberá destinar una suma determinada pero creciente para los fines de la cooperación, la integración desde la educación y la ciencia, como una bolsa de recursos para garantizar proyectos fundamentales que resuelvan los ingentes problemas de la región en las áreas más importantes y comunes de América Latina y el Caribe. Para ello, se propone crear una Agencia Regional de Cooperación (ARCO) que, con la mayor transparencia y comunicación, reciba y promueva la investigación colaborativa y horizontal con una clara orientación programática, prospectiva e integracionista, en la perspectiva en la que se ha concentrado el contenido y la orientación de política pública en este documento.

4. Referencias

- Bassi, M., Busso, M., Urzúa, S. & Vargas, J. (2012) Desconectados: Habilidades, educación y empleo en América Latina. Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bartlett, W. (2009) "The effectiveness of vocational education in promoting equity and occupational mobility amongst young people", *Economic Annals*, Volumen LIV, N° 180: 7-39.
- CARICOM (2014) Regional TVET Strategy for workforce development and economic competitiveness. Disponible en: https://dl.dropboxusercontent.com/u/86702287/CARICOM_Caribbean_Report_September%2012.pdf
- Cohen, W. and D. Levinthal (1990). "Absorptive Capacity: A New Perspective on Learning and Innovation", *Administrative Science Quarterly*, N° 35: 128-52.
- CEPAL (2018) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. Santiago, Publicación de las Naciones Unidas.

- Darling-Hammond, L., LaPointe, M., Meyerson, D., Orr, M. T., & Cohen, C. (2007). Preparing school leaders for a changing world: Lessons from exemplary leadership development programs. Stanford Educational Leadership Institute.
- García, M. (2015). La nivelación académica en la educación superior: una revisión de la literatura. *Revista de Educación Superior*, 44(173), 7-26.
- González, M., & Sánchez, M. (2017). La nivelación académica en la educación superior: una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Educación Superior*, 46(182), 7-26.
- Hughes, P. (2005) "Why access to TVET for all is essential if education for all is to be achieved". *Prospects*, vol. XXV, Nº 3.
- IIEP-UNESCO (2022) "It's not me, it's the system. A framework for analyzing planning and management capacities". IIEP Research Brief / Capacity Assessment. Paris, IIEP-UNESCO.
- IIEP-UNESCO (2023) IIEP Monitoring, Evaluation, and Learning Strategy 2022-2025. Paris, IIEP-UNESCO.
- IESALC-UNESCO. Declaraciones y planes de acción de la CRES-2008 (Cartagena de Indias, Colombia) y de la CRES-2018 (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Caracas, 2023.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos para un Desarrollo Sustentable*, New York, 2011 (en particular revisión del Tema 4:" Garantizar una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y Promover Oportunidades para todos).
- CEPAL. Balance del Objetivo 4 en América Latina y el Caribe. Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Santiago, Chile, abril 2019.
- League of European Research Universities (LERU). *Tomorrow's Teachers Today*. Advise paper, no. 27, March 2020. Leuven.
- Leithwood, K., & Jantzi, D. (2008). Linking leadership to student learning: The contributions of leader efficacy. *Educational Administration Quarterly*, 44(4), 496-528.
- LERU. LERU Statement on the role of academic institutions in building resilient and sustainable societies. May, 2021.

Lundvall, B.-Å. (ed.) (1992), National Innovation Systems: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning. Londres, Pinter Publishers.

UN (2023) The Sustainable Development Goals Report. Special Edition. Nueva York, UN.

UNESCO, et. al. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Incheon, República de Corea, 2015.

UNESCO. Re imaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO, París, 2022.

UNESCO. Knowledge -Driven Actions: Transforming Higher Education for Global Sustainability. UNESCO global independent expert group on the universities and the 2030 agenda. UNESCO, Barcelona, 2022.

UNESCO (2011) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Montreal, Instituto de Estadística de la UNESCO.

UNESCO (2015) Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development Goal 4. Paris, UNESCO.

UNESCO (2021) Global Education Monitoring Report. Non-state actors in education. Who choose, who lose? Paris, UNESCO.

UNESCO (2022a) Setting commitments. National SDG 4 benchmark to transform education. Paris, UNESCO.

UNESCO (2022b) Proyecto de Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) 2022-2029: Transformar la EFTP en Favor de Transiciones Exitosas y Justas. Paris, UNESCO.

The Global University Network for Innovation (GUNI). The 8th GUNI: Higher Education in the World Report. New Visions for Higher Education Institutions, towards 2030. GUNI, Barcelona 2022.

USAID (2022) A summary analysis of education trends in Latin America and the Caribbean.

Shapira, P. and Rosenfeld, S. (1996) Overview of technology diffusion policies and programs to enhance the technological absorptive capabilities of small and medium enterprises, Background Paper prepared for the OECD, Organisation for Economic Cooperation and Development, Paris.

Sevilla (2017) Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe. Santiago, CEPAL.

Toner, P. (2010). 'Innovation and Vocational Education.' *The Economic and Labour Relations Review*, 21: 75-98.

5. Breves semblanzas del grupo de trabajo

Enrique José Mammarella. Rector de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina). Ex presidente del Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (2022-2023). Ex presidente de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (2020-2021); **María Beatriz Luce**, profesora titular de Política y Gestión Educativa en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS-Porto Alegre, Brasil), directora del Directorio (2019-2023) de la Asociación Nacional de Posgrado e Investigación en la Educación (ANPEd), ha participado en las reuniones de organización y estudios de las CRES-UNESCO, desde 1996; Secretaria Nacional de Educación Básica en el ministerio de Educación (2014-2015); **Marcela Arellano Ogaz**, directora vinculante de Integración Institucional del Instituto Profesional Duoc UC de Chile, miembro del Foro de Educación Superior AEQUALIS, lidera el Centro UNEVOC de la UNESCO en su institución; **Axel Didriksson T.**, investigador titular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), coordinador de la cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional, Presidente para América Latina y el Caribe de The Global University Network for Innovation (GUNI), Secretario de Educación de la ciudad de México (2006-2009), ha participado en los estudios y la organización de las CRES de América Latina desde 1996, y de las 3 Conferencias Mundiales en Educación Superior organizadas por la UNESCO.

6. Resumen temático del Eje 1: La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

Considerando como principal referente de este trabajo a los ODSs, suscritos y promovidos por la Organización de las Naciones Unidas(ONU) y los compromisos adquiridos desde la UNESCO por parte de los distritos países miembros respecto, en lo particular, del objetivo 4, referido a "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades durante toda la vida para todos", así como diversos documentos programáticos y prospectivos promovidos por la misma UNESCO y otros organismos, instituciones, redes y asociaciones, este eje temático de la CRES+5 asume que, a pesar de los logros que se han alcanzado durante las pasadas dos décadas, aún falta mucho por avanzar en el logro de establecer la plena incorporación de millones de niños, niñas y jóvenes, con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras) a una educación de calidad, a un aprendizaje con

equidad como un bien público y social, como un derecho humano universal que debe ser plenamente garantizado por los Estados y las sociedades de nuestra región.

Es por ello que, compartimos los resultados del balance que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha realizado al respecto, en donde se señala que, sin “medidas adicionales” respaldadas por los actuales gobiernos y las instituciones de educación superior no se alcanzarán las metas deseadas para el 2030 y esto repercutirá de forma alarmante en millones de estudiantes que “carecerán de las competencias básicas en aritmética y alfabetización necesarias para prosperar en la vida”⁷, a lo que debe agregarse la pérdida de aprendizajes significativos e incorporación de competencias y/o habilidades que han sido corroborados por efecto de la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

Las medidas adicionales que se sugieren en el documento citado se concentran en la ampliación del financiamiento y de la autonomía del conjunto del sistema educativo, que debe ser considerado como una prioridad nacional, junto con otra serie de iniciativas de gran calado como la gratuidad y la obligatoriedad de toda la enseñanza, el aumento y jerarquización de los planteles docentes y la cualificación de docentes y directivos, la mejora en las infraestructuras escolares básicas y la transformación digital para lo cual se requiere de un fuerte aumento de disponibilidad de infraestructura en escuelas y hogares. A ello debe agregarse la garantía de una adecuada continuidad en los estudios, revertir la desescolarización y la exclusión y, sobre todo, revertir la enorme desigualdad en el acceso, permanencia y egreso en término de estudiantes en todos los niveles de acuerdo con sus posibilidades socioeconómicas, para lograr una educación con equidad, sustentabilidad, y el respeto a la interculturalidad y al equilibrio entre los géneros.

RECOMENDACIONES FUNDAMENTALES:

1. La relación de la educación superior con el conjunto del sistema educativo debe sustentarse en la garantía del derecho humano a la educación y en los principios de no discriminación, en la equidad social, en el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad humana.
2. La política pública de los Estados y gobiernos, de la sociedad y de las instituciones educativa, culturales y científicas deben garantizar el derecho al conocimiento, a la ciencia y al uso y manejo de las nuevas tecnologías como un derecho humano, siempre en beneficio del bien común y no de una minoría de particulares o de individuos. Las IES deben propiciar una cultura organizacional de responsabilidad social,

⁷ Naciones Unidas. Informe sobre los ODS 2023. UN, New York. unstats.un.org/sdgs/report/2023.

basada en el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos humanos que asegure la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de su comunidad, respetando la diversidad que aportan sus miembros.

3. Hacia el mediano y largo plazos, la educación superior deberá garantizar que el conjunto de su sistema educativo, a nivel nacional y regional sea de carácter público, como un bien social y un derecho humano garantizado y universal para todas y todos, y de manera espacial deberá garantizar el acceso, la permanencia y las mejores trayectorias escolares de las poblaciones más marginadas en el pasado inmediato.
4. El conjunto del sistema educativo de bien público y social, deberá ser una responsabilidad del Estado y dependerá para los fines de su constante transformación y actualización de la educación superior, la cual tendrá como una de sus más importantes tareas la de formar las nuevas generaciones de profesionales de la docencia y de la investigación de frontera en la educación.
5. Expresamos nuestra voluntad de contar con sistemas nacionales de educación que se encuentren articulados, con el fin de fomentar las trayectorias de las personas y la educación a lo largo de la vida. Se recomienda establecer la importancia de avanzar en la articulación entre la educación universitaria y la educación técnica de nivel superior, allí donde sea pertinente. Esta articulación puede tomar diferentes características, siendo la principal la armonización curricular para el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) o, a lo menos, la eliminación de la redundancia en los currículos de distinto nivel.
6. Las instituciones de educación superior deben promover, con una visión de corto, mediano y largo plazos, cambios sustanciales en la organización de los aprendizajes, en la curricula, en la pedagogía y en la didáctica, que se oriente al desarrollo de procesos cognitivos que apunten a logros y proyectos que sustenten trayectorias de vida, que fomenten el pensamiento crítico, la acción colaborativa, la realización y puesta en marcha de proyectos que fomenten una pertinente inserción y participación ciudadana, familiar y social pero que también formen para la consecución de un trabajo digno y ascendente. Asimismo, deben asumir el compromiso de implementar acciones para promover una cultura preventiva y de cuidado del ambiente en todas las actividades académicas, de investigación, de innovación y/o de extensión, que dependan y se desarrollen en y con el involucramiento de la institución. En este ámbito un tema de particular urgencia es la identificación y anticipación de las competencias necesarias para la transición a economías digitales y ecológicas. Lo anterior se refiere a las capacidades disponibles para generar el conocimiento necesario a la actualización continua de los currículos, principalmente en las

universidades y en sistema educativo en su conjunto, de cara a la transición de nuestras sociedades hacia economías sustentables. Varios países de América Latina cuentan con experiencias de interés en este ámbito.

7. El papel de la universidad, de las IES y de las instituciones técnicas de nivel superior en el conjunto del sistema educativo nacional y regional deberá de construir un sistema articulado, con secuencias coordinadas y que garanticen trayectorias educativas exitosas desde la educación inicial hasta el posgrado, con una capacidad de formar para generaciones resilientes y con una clara visión de preservación y cuidado de la naturaleza y de la sociedad, que pueda crear y recrear nuevas condiciones de vida y de bienestar para todas y todos desde la complejidad de los desafíos globales regionales y nacionales del siglo XXI.
8. La complejidad de las dimensiones que se perfilan hacia el futuro, revela la importancia de la realización de cambios de fondo de las mismas universidades y de las instituciones técnicas de nivel superior de ahora hacia adelante, en donde la colaboración y la cooperación se hacen cada vez más indispensables desde las relaciones con los Estados, los gobiernos, la sociedad y otros actores fundamentales a nivel regional y global que se volverán fundamentales y cada vez más estratégicos, desde una visión de cooperación interdisciplinaria, interdependiente, inter y trans regional como una prioridad tanto para las mismas IES, como para la nueva sociedad deseable del futuro.
9. El mayor reto que se tiene enfrente, por lo anterior, se concentra en la redefinición de la política pública hacia la educación, la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología, y ello depende de manera directa en los recursos que se destinan al sistema educativo, al complejo sistema de educación superior, de la ciencia, la tecnología y la innovación y con la garantía de una educación progresivamente gratuita, igualitaria y sustentable, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.
10. Lo anterior debe expresarse, de manera directa, en el presupuesto hacia la educación y el conjunto del sistema de educación superior, de ciencia e innovación. La propuesta es que los actuales gobiernos deben comprometerse con asegurar el doble del presupuesto orientado hacia la educación, para alcanzar el 8% respecto del PIB, y el 3% para educación superior, ciencia e innovación, de entre 2024 y 2030. De este porcentaje de recursos, se deberá destinar una suma determinada pero creciente para los fines de la cooperación, la integración desde la educación y la ciencia, como una bolsa de recursos para garantizar proyectos fundamentales que resuelvan los ingentes problemas de la región en las áreas más importantes y comunes de América Latina y el Caribe. Para ello, se propone crear una Agencia Regional de Cooperación

(ARCO) que con la mayor transparencia y comunicación reciba y promueva la investigación colaborativa y horizontal con una clara orientación programática y prospectiva integracionista, en la perspectiva en la que se ha concentrado el contenido y la orientación de política pública en este documento.

BORRADOR